



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2391-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2021

Señora

Sandra Valeria Chung lam

Representante Titular

FUNDACIÓN ESCUELA DE PERROS GUÍA ECUATORIANOS - EPGE

Señor

Francisco Xavier Torres Larrea

Representante Suplente

FUNDACION ESCUELA DE PERROS GUIA ECUATORIANOS

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, por medio del presente y en atención al requerimiento presentado ante esta Secretaría General el 15 de junio de 2021, y registrado mediante el sistema de trámites SITRA con el número GADDMQ-SGCM-2021-0403-E, por medio del presente me permito muy gentilmente poner en su conocimiento lo siguiente:

El artículo I.3.143 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a la alternabilidad para ocupar la silla vacía, dispone que: *“Las organizaciones sociales que accedan a la Silla Vacía deberán alternar a sus representantes ciudadanos. El representante ciudadano no podrá ocupar la silla vacía, en un mismo periodo legislativo, por más de una ocasión; es decir, en el tratamiento de una iniciativa legislativa.”*

Conforme registro de acreditaciones de sillas vacías efectuadas durante la presente administración municipal, se evidencia que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2325-O de 02 de diciembre de 2019, se acredita la participación en silla vacía de la Fundación Escuela de Perros Guía Ecuatorianos – EPGE dentro del tratamiento de la Ordenanza Metropolitana aprobada No. 019 - 2020 "Ordenanza Metropolitana del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3, De la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"; conforme designación de la Fundación Escuela de Perros Guía Ecuatorianos – EPGE de Sandra Valeria Chung Lam, en calidad de representante principal y Francisco Xavier Torres Larrea, en calidad de representante suplente.

Por lo expuesto y en cumplimiento de la normativa legal, solicito muy gentilmente sírvase indicar diferente representante principal y suplente, para la participación de silla vacía dentro del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020 “Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”, conforme solicitud realizada por la Fundación Escuela de Perros Guía Ecuatorianos – EPGE, objeto del presente, señala a las mismas personas referidas para acceder al mecanismo de participación ciudadana denominado “Silla Vacía” en el proyecto en mención, con el objetivo de proceder con la verificación de requisitos y continuar el procedimiento correspondiente en amparo del régimen jurídico aplicable.

La Secretaría General del Concejo reafirma su compromiso de garantizar la participación ciudadana en el marco del cumplimiento de la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2391-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2021-0403-E

Copia:

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Señor Licenciado
Igor Paul Carvajal Lopez
Gestión de Comisiones de la Secretaría General del Concejo

Señorita Abogada
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa
Asesora de Gestión de Concejo

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2021-06-22	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2021-06-22	

